

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Agencias de la provincia. Año 27'50 pta.

En el resto de España 11'75; sujeta 22'50; año 45

Extranjero 18 ; 33'75 ; 67'50

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se harán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sito en dicho Establecimiento, Pignatelli, nº 25, donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos veinte días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 30 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Diez y medio céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador; por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia sentintian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 25 julio 1921).

SECCIÓN CUARTA

Núm. 2.475.

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Relación de los Médicos que se han provisto de patente para el ejercicio de su profesión durante el año 1921-22, en los pueblos de esta provincia que a continuación se expresan, la cual se manda al BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos del artículo 4.º del Real decreto de 13 de agosto de 1894.

- 1 Ricardo Martín, Ateca, 37'50 pesetas.
- 2 Ricardo Cardenal, id., 46'87.
- 3 Emilio Valmaseda, Ariza, 93'75.
- 4 Manuel Rives, id., 93'75.
- 5 Adolfo Navarro, Alhama, 37'50.
- 6 Mariano Gasca, id., 75.
- 7 Ricardo Ferrer, Ibdes, 37'50.
- 8 Enrique Velázquez, Jaraba, 37'50.
- 9 Angel Ricarte, Sisamon, 37'50.
- 10 José-María Gil Palacios, Nuévalos, 37'50.
- 11 Manuel Castro Cisneros, Campillo, 37'50.
- 12 Pedro Sancho, Villarroya, 93'75.
- 13 Vicente Conesa, Bijuerca, 75.
- 14 Pedro C. Redal, Cervera, 87'50.
- 15 José García Sancho, Torrijo, 37'50.
- 16 Alfredo Ruiz Marquín, Aranda, 37'50.
- 17 Manuel Mateo, Almonacid de la Cuba, 37'50.

- 18 Abefardo Masorna, Codo, 34'50.
- 19 Tomás Martínez, Aguilón, 30.
- 20 Enrique Pina Núñez, Moyuela, 30.
- 21 Pascual Martín, Villanueva Huerva, 30.
- 22 Luis Ortega Solsona, Borja, 46'88.
- 23 Santiago M. Puyuelo, id., 46'88.
- 24 Juan Antonio Alzola, id., 46'88.
- 25 Tomás Zoro Guillomía id., 46'88.
- 26 Francisco Lasala, Ainzon, 40'68.
- 27 Germán Laperena, Boquiñeni, 36.
- 28 Santiago Adán, Bulbuenta, 36.
- 29 Faustino Navarro, Gallur, 36.
- 30 Jacinto Jané, Luceni, 36.
- 31 Manuel de Jaralegui, Tabuena, 36.
- 32 Pedro Amando, Agón, 72.
- 33 Angel Rabinal, Fuendejalón, 72.
- 34 Manuel Alzola Aguilera, Novillas, 72.
- 35 Jesús Mayano, Brea, 36.
- 36 Gregorio Martínez, Arándiga, 36.
- 37 Felipe Valbuena, Illueca, 36.
- 38 Miguel Martínez, Jarque, 36.
- 39 Federico Vázquez, Mesones, 36.
- 40 Eugenio Díaz de Uriaga, Sestrica, 36.
- 41 Tomás Iribarren, Saviñan, 37'50.
- 42 Elías Toriña Rosendo, Codos, 37'50.
- 43 Jacinto Madroñero, Morés, 37'50.
- 44 José Clasevall, Santa Cruz de Grio, 37'50.
- 45 Constantino Rives, Tobed, 37'50.
- 46 José Baullón, Morata de Jiloca, 36.
- 47 Eduardo Sáinz, Cariñena, 75.
- 48 Fernando Moros, id., 75.
- 49 Isidro Navarro, id., 60.
- 50 Julián Diaz-Ijalba, Encinacorba, 37'50.
- 51 Alejandro Pascual, Aguarón, 37'50.
- 52 Vicente García, Longares, 30.
- 53 Eduardo Buisán, Caspe, 84'37.
- 54 Bienvenido Blasco, id., 84'37.
- 55 Cándido Morales id., 84'37.
- 56 Joaquin García, Escatrón, 30.
- 57 Juan Ruiz, Sástago, 25.

- 58 Aniceto Zapater, Sastágo, 25.
 59 Basilio Navarro, Fabara, 37'50.
 60 Buenaventura Romeu, Fayón, 37'50.
 61 Rafael Lozano Figueras, Maella, 46'37.
 62 Eduardo Muros Paredes, id., 46'87.
 63 Miguel Nicolau Blasco, Mequinenza, 46'87.
 64 Sebastián Justribó, id., 46'87.
 65 Ricardo Conde, Daroca, 75.
 66 Francisco Elipe Cañas, id., 75.
 67 Eusebio Navarro Pablo, id., 75.
 68 Miguel Esteban, Villafeliche, 37'50.
 69 Nicolás Sánchez Ruiz, Acered, 36.
 70 Federico Borros, Ateca, 36.
 71 Celestino Sarabia, Used, 36.
 72 Fabriciano Benavides, Egea, 75.
 73 Martín Blesa Magén, id., 75.
 74 Serafín Navarro Alda, id., 37'50.
 75 Antonio Martín Ruiz, id., 75.
 76 Ambrosio Cubeñas, id., 75.
 77 Benito Garoña Navarro, Castejón de V. 37'50.
 78 Jerónimo Alonso, Farasdués, 37'50.
 79 Vicente de Val Lucía, Pradilla, 37'50.
 80 José Andrés, Remolinos, 37'50.
 81 Rafael González, Tauste, 46'88.
 82 Antonio Lacosta Lacosta, id., 46'88.
 83 José-Maria Edmundo, Luna, 24.
 84 Francisco Martínez, Erla, 24.
 85 Valero Bueno García, Las Pedrosas, 24.
 86 Bernardo Jiménez, Piedratajada, 24.
 87 Antonio Sabaté, Sierra de Luna, 24.
 88 Bienvenido Gil Escó, Valpalmas, 24.
 89 Ponciano Sarriena, Almonacid de la S. 31'25.
 90 Saturnino Reibon, Arpartir, 37'80.
 91 Francisco Martínez, Morata de Jalón, 36.
 92 Julio Escudero Irribarren, Ricla, 36.
 93 Faustino Muro, Salillas, 36.
 94 José Oriente Gil, Epila, 37'50.
 95 Francisco Ureña Calvo, id., 37'50.
 96 Mariano Lorón, Alcalá de Ebro, 24.
 97 Telmo Vela, Cabañas, 42'38.
 98 Manuel Villarroya, Grisén, 47'55.
 99 Juan Gomez, id., 47'55.
 100 Arsenio Diago, Lumpiaque, 36.
 101 Luis Ichaso Gorullá, Pedrola, 30.
 102 Antonio Urbano Genzor, Plasencia, 24.
 103 Alfredo López, Rueda, 47'38.
 104 Dalmacio Moneva, Urea, 24.
 105 Luis Aznarez, Pina, 60.
 106 Angel Antonio Currieres, Bujaraloz, 36.
 107 Juan Bautista Brea, La Almolda, 36.
 108 Joaquín Baringo, Monegrillo, 60.
 109 Juan Campos Moro, Osera, 36.
 110 Justo Laguna, Velilla de Ebro, 37'50.
 111 Emiliano Ladrero, Sos, 75.
 112 Francisco García Forcén, id., 75.
 113 Esteban Jorge Fuertes, id., 75.
 114 Ramiro León Cortés, Biel, 36.
 115 José-Maria Sanclemente, Lobera, 36.
 116 Joaquín Otín Borrueal, Ruesta, 36.
 117 Julio Serrano del Buey, Salvatierra, 36.
 118 Juan Cobas González, Tiermas, 36.
 119 Benjamín Usón, Urdés, 36.
 120 Ricardo Vives, Uncastillo, 46'88.
 121 Jesus-Maria Fernández, id., 46'88.
 122 Alejandro M. Saldaña, Biota, 30.
 123 Tomás Navarro Mingote, id., 30.
 124 Cristóbal Almarcegui, Castiliscar, 37'50.
 125 Melchor Lloréda, id., 17'50.
 126 Juan José Cabrera, Orés, 30.
 127 Arturo Pérez Pérez, Sádaba, 37'50.
 128 Bernabé Sánchez Miguel, id., 37'50.
 129 Félix Ilarri Zamboray, Tarazona, 187'50.
 130 Desiderio Basurte, id., 187'50.

- 131 Antonio Jaray, id., 187'50.
 132 José-Maria Grassa, id., 187'50.
 133 Manuel Basurte, id., 187'50.
 134 Luis Muñoz Navarro, id., 187'50.
 135 Sotero Ilarri Benedicto, Novallas, 72.
 136 Domingo Adán Pérez, Vera, 37'50.
 137 Vicente Coscolla Diez, Alfajarín, 37'50.
 138 José Sánchez González, Leciñena, 37'50.
 139 Agustín Pérez Lafuente, Perdiguera, 24.
 140 Antonio Marzo Oliver, Pastriz, 37'50.
 141 Mariano Fustel, Puebla de Alfindén, 37'50.
 142 Mariano Marín, San Mateo, 37'50.
 143 Julián Velilla Rodríguez, Villanueva de J. 37'50.
 144 Manuel Dominguez Ferrer, id., 37'50.
 145 Manuel Muñoz Fuertes, Zuera, 37'50.
 146 Julián Conde, id., 37'50.
 147 Urbano Canales Calvo, Alagón, 46'87.
 148 Roque Lope Bobadilla id., 46'87.
 149 Joaquín Soler Palmer, Cadrete, 36.
 150 Tomás Tobajas Campo, María, 36.
 151 José Pérez Ricarte, Sobradiel, 46'87.
 152 Juan Broca Sarré, Utebo, 36.
 153 José Esteros García, id., 36.
 154 Gregorio Calmarza, Calatayud, 81.
 155 José Forner Norbana, id., 81.
 156 Waldo Ferrer Ramos, id., 81.
 157 Ramón Franco Molina, id., 81.
 158 José Galindo del Hierro, id., 81.
 159 Francisco Gaspar Blasco, id., 81.
 160 Escolástico Herrero, id., 81.
 161 Ricardo López Barrio, id., 81.
 162 Manuel Ferrer Ramos, id., 81.
 163 Luis Diaz Conde, Paracuellos de Jiloca, 36.
 164 Juan Noarbe, Torralba, 37,50

Zaragoza, 19 de julio de 1921.—El Administrador de Contribuciones, Mariano Claver Pérez.

Núm. 2.495.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

El Recaudador provincial, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el art. 18 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, ha tenido a bien nombrar Recaudadores subalterno para el cobro de contribuciones en la zona 5.ª de Ateca a D. Antonio Fernández Largo, y auxiliar de la 3.ª zona de Daroca a D. Luis Pozo Francia.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general.

Zaragoza, 22 de julio de 1921.—El Tesorero, Tomás Gómez.

Núm. 2.471.

Edicto para la subasta de fincas.

Contribución Utilidades.—Año 1920-21.

D. Alejandro Concellón Pirrote, Recaudador y Agente letrado de contribuciones de la 4.ª zona de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra los deudores que abajo se expresan, vecinos de Villamayor, por débitos del concepto contributivo y años arriba expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia. — No habiendo satisfecho los deudores que se citan sus descubiertos que se les tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 10 de agosto y hora de las diez de la mañana, en la calle Boggiero, número 60, tercero, siendo posturas admisibles en la su-

SECCIÓN SEXTA

basta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Deudores, Hijos de R. Oliver (Cesareo y Juan).

Débitos por principal, recargos y costas, 9.028 pesetas. Una fábrica para la elaboración de harinas y pan radicante en el barrio de la Romareda, término de Miralbuena, partida de la Romareda, calle de Moncayo, número siete; ocupa una superficie de 3.004 metros y 67 centímetros; confronta por frente con calle Moncayo, por derecha con terrenos de D. Timoteo Rafael y María y D. Timoteo Pamplona Escudero, por la izquierda con parcela núm. III, de los Sres. Domingo, Zapata y Arizon y núm. 133 de doña

Petra Ruiz, espalda con calle llamada de Carmona y una pequeña parte con la citada parcela núm. III

Capitalización de la misma, 632.000 pesetas.

Cargas que grava el inmueble, 732.101'31 pesetas.

2.ª Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fianzas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja de Depósitos.

Zaragoza, a 21 de julio de 1921.—Alejandro Concellón.

Núm. 2.468

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Angel Jimeno Conchillos, Ingeniero Jefe interino de este Distrito minero;

Hago saber: Que el señor Gobernador civil por providencia de fecha de hoy ha aprobado los expedientes de las minas que a continuación se expresan mandando expedir los títulos de propiedad.

Número del expediente.	NOMBRE DE LA MINA	Superficie en hectáreas y céntimos.	CLASE de mineral.	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL REGISTRADOR
1.548	Demasia a Virgen del Pilar, núm. 1.303..	4,9424	Lignito	Mequinzenza	La Unión Minera del Segre Marsden y Salarnier.
1.549	2.ª id. a Virgen del Pilar, núm. 1.303..	4,8042	Id.	Id.	La misma.
1.550	id. a Conchita, 405	1,4971	Id.	Id.	D. Enrique Fornos Soler.
1.551	id. a Enriqueta, 1.270.	2,1472	Id.	Id.	Idem.
1.552	id. a Sta. Isabel, 675.	4,6051	Id.	Id.	Idem.
1.553	id. a Anita, 1.286.	8,8517	Id.	Id.	D. Julio Adán.
1.554	Andresita 10.ª	836,0000	Id.	Id.	Sociedad Electro Química de Flix.
1.555	Demasia a Carolina, núm. 1.343.	3,6401	Id.	Id.	Sociedad general Azucarera de España.
1.556	Andresita 11.ª	4,0000	Id.	Id.	Sociedad Electro Química de Flix.

Lo que de orden del señor Gobernador se publica en el BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de 16 de junio de 1905, sirviendo de notificación a los registradores que no residen en esta capital y carecen de representante legal en la misma y para conocimiento general, pues transcurrido el plazo de treinta días sin haber sido apelada la providencia se expedirá el título de propiedad de las minas que figuran en la anterior relación según dispone el artículo 56 del Reglamento citado.

Zaragoza, 23 de julio de 1921.—A. Jimeno.

Núm. 2.495.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

Segundo trimestre de 1921.

CUENTA de lo ingresado y pagado en esta Jefatura y secretaría del Gobierno civil de Huesca, con cargo a lo recaudado por el 5, 3 y 2 por 100 de los registros mineros constituidos en las provincias de Zaragoza y Huesca, desde 1.º de abril a 30 de junio de 1921, que se publica en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de 16 de junio de 1905, Real decreto de 9 de noviembre de 1900 y Real orden de 17 de marzo de 1901.

Meses	JEFATURA DE MINAS DE ZARAGOZA	Posetas.
Ingresos.		
Abril 1...	Existencia anterior	3.274'78
Junio 30.....	Por el 5 por 100 de 7 registros ingresados en el trimestre en Zaragoza y por el 5 por 100 de una remuneración.....	113
— 30..	Por el 3 por 100 de 9 registros ingresados en el trimestre en Huesca	215'64
	Total.....	3.603'42
Gastos.		
Abril 16.....	Factura Vicente Ponce.....	10
— 27.....	Recibo Electricas Reunidas....	14'86
— 27.....	Factura A. Sabater	98'20
— 30.....	Idem Antonio Vitallé	60
— 30.....	Idem Vicente Ponce	3
— 30.....	Idem Imprenta del Hospicio...	17'50
— 30.....	Recibo Maximiano Cortaza....	50
Mayo 27	Factura Imprenta del Hospicio.	14
— 28.....	Idem Cecilio Gasca.....	80'50
— 31.....	Recibo Maximiano Cortaza ...	50
Junio 30	Idem el mismo	50
	Total	448'06
GOBIERNO CIVIL DE HUESCA		
Ingresos.		
Junio 30.....	Por el 2 por 100 de 9 registros ingresados en el trimestre..	143'76
	Total.....	143'76
Gastos.		
Abril 1.....	Saldo de la cuenta anterior. .	4
Junio 30.....	Recibo Juan Romeo.....	97'76
— 30.....	Idem Viuda Martinez.....	50
	Total.....	151'76
RESUMEN		
JEFATURA DE MINAS		
	Importan los ingresos.....	3.603'42
	Idem id. gastos	448'09
	Existencia en 30 de junio	3.155'36
GOBIERNO CIVIL DE HUESCA		
	Importan los gastos.....	151'76
	Idem los ingresos.....	143'76
	Saldo a favor del Gobierno Civil de Huesca.	8

Zaragoza, 16 de julio de 1921.— El Ingeniero Jefe interino, Angel Jimeno.

SECCIÓN SEXTA

Núm. 2.486.

Alfajarín.

A los efectos reglamentarios se hallarán expuestos al público, en la secretaría del Ayuntamiento de esta villa, desde el día 1.º al 15 de agosto próximo, ambos inclusive, el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica de este distrito municipal y año actual, base del repartimiento de la contribución territorial de 1922-23; los expedientes de traslación de fincas urbanas, del registro fiscal de edificios y solares, para la formación del padrón de citado año.

Alfajarín, a 21 de julio de 1921.— El Alcalde, Bernardo Jiménez.

Núm. 2.489.

Aranda de Moncayo.

La cobranza del segundo trimestre del repartimiento general sobre las utilidades de este distrito municipal y ejercicio corriente; en sus dos períodos voluntarios y horas reglamentarias, se verificará en esta casa Consistorial en los días 8, 9 y 10 y 29, 30 y 31 de agosto próximo respectivamente. Finalizado el segundo de dichos períodos, los morosos incurrirán en el apremio de primer grado.

A contar desde 1.º de agosto próximo y por plazos de cinco y quince días respectivamente, estarán expuestos al público en la secretaría de este Ayuntamiento el recuento general de ganadería y apéndice al amillaramiento para el ejercicio próximo de 1922-23; en los cuales se admitirán las reclamaciones que crean pertinentes.

Aranda de Moncayo, 23 de julio de 1921.—El Alcalde, Gregorio Revuelto.—D. S. O., José Rodríguez, Secretario.

Núm. 2.483.

Arándiga.

Desde el día 1 al 15 de agosto próximo inclusive permanecerá expuesto al público, en la secretaría, el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica de este término, que ha de servir de base para el repartimiento del próximo año 1922-23.

Arándiga, 22 de julio de 1921.—El Alcalde, Domingo Ostáriz.

Núm. 2.479.

Bagüés.

Del 1.º al 15 de agosto quedan expuestos al público, a los efectos reglamentarios, en la secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes: El apéndice al amillaramiento para el próximo año de 1921-22 y repartimiento general conforme al Real decreto de 11 de septiembre de 1918 para el presente año.

Bagüés, 24 de julio de 1921.—El Alcalde, Ricardo López.

PARTE NO OFICIAL

Banco Aragonés de Seguros y Crédito.

Caja de Ahorros.

Solicitado de este Establecimiento el duplicado de la libreta núm. 3.020 por extravío de la misma, se ruega a la persona que la haya encontrado y obre en su poder, la devuelva en estas Oficinas (Coso, 35, principal), de diez a una y de cuatro a cinco; advirtiendo que pasados ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se procederá a la entrega del duplicado.

Zaragoza, 26 de julio de 1921.— El Director, M. Sánchez Gastón.

Imprenta del Hospicio.